30/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Una magistrada abronca a un letrado: “¿Cómo se le ocurre transportarse en coche en Madrid?”

El abogado Carlos Alonso estaba citado a una vista en los juzgados de Familia de Madrid un miércoles a las 13.30h para una vista de medidas provisionales en la que se acordaba una pensión de alimentos para una menor de edad. Después le convocaron a un juicio, ese mismo día, en el Juzgado de Menores de esa misma ciudad a las 11.30h. Ante el posible **solapamiento de las vistas**, Alonso comunicó a los dos juzgados la situación. El Juzgado de Menores respondió que la suya era una jurisdicción preferente y, además, **tenían a cuatro menores acusados**, de forma que seguían adelante. El Juzgado de Familia señaló que no había avisado con el margen de tres días reglamentario y le informó de que **tampoco iban a suspender el señalamiento**. Él no pudo avisar con más tiempo puesto que fue citado con menos margen en Menores.

El día de la vista, Alonso se presentó en el primero de los juzgados a la hora de la citación. No obstante, el comienzo del acto se retrasó más de cuarenta minutos. “Afortunadamente, f

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |